



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Aprobación oferta empleo público 2025.

Aprobación oferta empleo público 2025.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:
Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 361, de 9 de junio de 2.025, y de acuerdo con el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el R.D. Legislativo 5/2.015, de 30 de octubre, se ha aprobado la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zafarraya del ejercicio 2.025,

Habiendo acordado:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2.025, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL:

Personal laboral fijo:

- Operario de servicios múltiples (fundamentalmente limpieza viaria con barredora). Grupo C: Subgrupo C2: 1 plaza. A cubrir mediante promoción interna.

SEGUNDO. Publicar la Oferta de Empleo Público: en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento: www.zafarraya.es; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zafarraya, a 9 de junio de 2025
Firmado por: Rosana Molina Molina.